



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ROBERTO JOSE BENITEZ SANCHEZ
Correo electrónico: ing.robertojbenitez@gmail.com
DEMANDADO: ANGELICA PATRICIA BECERRA SIERRA
Correo electrónico: anpbecerra@hotmail.com
RADICACION: 54001-31-60-005-2015-00095-00
ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 20 de MAYO de 2021

En atención al escrito allegado por el fondo nacional del ahorro en donde nos comunican que dieron cumplimiento a lo ordenado por el despacho:



01-2303-202105110252011



Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
01-2303-202105110252011

Referencia: Respuesta Oficio No. – 705 de fecha 07 de mayo de 2021
Proceso Disminución de Alimentos
Rad. 54001-31-60-005-2015-00095-00
Radicado Interno FNA 01-2303-202105110252011
Demandado BENITEZ SANCHEZ ROBERTO JOSE
Identificado con C.C. 73007650

Reciba un cordial saludo en nombre del Fondo Nacional del Ahorro Empresa Industrial y Comercial del Estado.

Atendiendo el oficio de la referencia recibido el día 10 de mayo del 2021 a través de la herramienta de gestión documental, en el cual informa la disminución del proceso de EMBARGO del señor **BENITEZ SANCHEZ ROBERTO JOSE** identificado con C.C. **73007650**, nos permitimos notificar que se ha actualizado en el sistema de información embargo sobre las cesantías por un porcentaje del 25% cuya demandante es **BECERRA SIERRA ANGELICA PATRICIA** identificada con C.C. **37397332**.

Teniendo en cuenta su solicitud, se confirma que en el momento en que se reciba la orden judicial de giro inmediato, se pondrá a disposición de ese despacho los dineros embargados correspondientes a este proceso.

Cordialmente,

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías

Proyectó: Angie Carolina Gonzalez Corredor

Revisó: Diana Paola Avila Muñoz

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda,
Bogotá - Colombia
Lunes a viernes
de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: (+571) 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co

Al respecto el despacho dispone:

Agréguese al proceso el referido escrito y póngase en conocimiento de las partes para su conocimiento y fines pertinentes.

Comuníquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **084** de fecha **21/05/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09db35e441a69958aad8d2b8594d442ab2111a44cd7583869bd97cd6a6a01b5e

Documento generado en 20/05/2021 12:39:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>